



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2013.

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 109/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la sesión del Consejo Directivo, de los días 18 y 19 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum CDFHCS N° 109/2012 s/
Llamado a inscripción cátedras Seminario Optativo (Turismo) y
Neurofisiología (Cs.de la Educación).-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido
ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 139/2013

pmd
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB